

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



*Inclusión Educativa
y Diversidad*

IES Tierrablanca

(La Zarza)

2024/2025

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL IES TIERRABLANCA (LA ZARZA)

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN: MARCO CONCEPTUAL

El plan de atención a la diversidad de nuestro IES es un documento incluido dentro de la Programación General Anual, que concreta el conjunto de actuaciones; medidas organizativas y curriculares, diseñadas para dar respuesta a la diversidad y la pluralidad de necesidades educativas que presenta el alumnado de nuestro centro.

Entendemos que la diversidad comprende a todo el alumnado, y no solo a algunos de ellos. Con frecuencia se confunde y se identifica la diversidad con los alumnos de necesidades educativas especiales, olvidando que estos son solo una parte de la misma. Por tanto, los sistemas educativos, los centros educativos y los planteamientos didácticos de cada profesor deben atender a esta realidad, desde los distintos niveles, ámbitos y responsabilidades que a cada uno corresponde.

Desde una perspectiva legal, el Decreto 228/2014 de 14 de octubre por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la CCAA de Extremadura, recoge que cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos elaborarán su Plan de Atención a la Diversidad. En él se asume como principio la necesidad de proporcionar respuestas diferenciadas y adaptadas a la diversidad de aptitudes, intereses, habilidades y expectativas del alumnado, es decir, adecuar los recursos educativos a las características de cada alumno y alumna. La educación debe ser un elemento integrador que facilite el desarrollo personal de nuestro alumnado, ofreciendo igualdad de oportunidades y proporcionando todas las herramientas que necesiten en este recorrido.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla la educación inclusiva como principio fundamental y garantiza una educación común para todo el alumnado.

En sentido similar se expresa la LEEX, que establece, en su Artículo 2. Principios generales, entre los principios que fundamentan el sistema educativo extremeño "El respeto y reconocimiento de la diversidad en el marco de una escuela inclusiva"

Desde una perspectiva educativa:

- a. Reconocemos la diversidad como hecho universal y necesario.
- b. Reconocemos la diversidad como un factor fundamental para favorecer una enseñanza personalizada y para enriquecer la convivencia.
- c. Reconocemos la necesidad de adoptar todas aquellas medidas posibles para garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad educativa.

1.1.-CONCEPTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La Ley 4/2011 de 7 de marzo de educación de Extremadura (LEEX) entiende por atención a la diversidad aquel conjunto de actuaciones del ámbito educativo que van dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

La diversidad hace por tanto referencia a la heterogeneidad del alumnado de nuestro centro, pero también son diversos los contextos socio-familiares de los que proceden estos alumnos/as, en experiencia y oportunidades, siendo la escuela un agente que debe compensar esas desigualdades. Entre los docentes también se manifiesta esta diversidad, pues tenemos diferentes estilos educativos, distintas habilidades y competencias técnicas.

Ante esta realidad la educación es solo una, pero debe ser capaz de atender la diversidad mediante el diseño de medidas que garanticen una escuela Inclusiva.

1.2.- PRINCIPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Nuestro centro educativo comparte la apuesta normativa por una Escuela Inclusiva, que abunda en la **eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje y la participación social de todo el alumnado**. La educación inclusiva es una responsabilidad compartida, y exige unos valores inclusivos; respeto a la diversidad, altas expectativas hacia todo el alumnado, solidaridad y un cambio de mirada. Todo el profesorado debe ser capaz de dar respuesta educativa a toda la diversidad de su aula. En este sentido la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), especifica en el Artículo 4. La enseñanza básica. 3. *"Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera."*

Para recoger esto de forma profunda y real, debemos reflexionar sobre prácticas habituales en los centros que forman parte de la atención a la diversidad como son: que los alumnos con necesidades específicos de apoyo educativos sean sinónimo de diversidad, que se establezcan adaptaciones significativas, que estos alumnos salgan fuera de las aulas.....

La LEEX establece que la atención a la diversidad del alumnado se organizará conforme a los **principios** de:

- ✓ Prevención
- ✓ Inclusión
- ✓ Normalización

- ✓ Superación de desigualdades
- ✓ Globalidad
- ✓ Coordinación
- ✓ Corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y DE SUS NECESIDADES

El IES Tierrablanca está situado en la localidad de La Zarza, provincia de Badajoz, a unos 30 km de localidades grandes como Mérida o Almendralejo, y cerca de las poblaciones de Alange, Villagonzalo, Guareña y Oliva de Mérida

Recibe alumnos procedentes de Villagonzalo y Alange. Además, mantiene rutas de transporte con Mérida y Almendralejo, de donde acuden alumnos a cursar el Ciclo Formativo de Sistemas microinformáticos y redes.

Desde una perspectiva socioeconómica, la mayoría de la población se dedica al sector agrícola o al sector servicios.

Las relaciones con las familias son fluidas. La mayoría de ellas se implica en la educación de sus hijas e hijos y acuden a numerosas entrevistas, así como a las reuniones convocadas desde el Centro educativo.

La oferta formativa del IES incluye la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclo Formativos de Grado Medio en Sistemas microinformáticos y redes.

Las señas de identidad del IES Tierrablanca demuestran que nuestros objetivos se centran sobre todo en la necesidad de formar personas y habilitarlas para afrontar la realidad externa. Para ello se potenciamos la educación en valores, la preocupación por el medio ambiente, por la necesidad de contagiar el gusto por la lectura y sus posibilidades formativas y de ocio, la necesidad de formar en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como concederle la importancia que merecen la coeducación, la atención a la diversidad y la insistencia en las habilidades comunicativas, tanto orales como escritas. Señas de identidad que estamos convencidos garantizarán personas habilitadas para afrontar una realidad personal y profesional con garantías.

2.1.- NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO.

Podemos empezar destacando que nuestro alumnado manifiesta una diversidad de valores positivos para la convivencia, como son la aceptación y la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y el respeto hacia el profesorado. Por tanto, el ambiente en nuestras aulas garantiza un clima positivo para el aprendizaje, sin que sean llamativos los problemas de convivencia, que puedan generar interrupciones importantes en las aulas.

Por otra parte, no es un problema destacable el absentismo en el centro, ni en las enseñanzas obligatorias, ni en las postobligatorias.

Respecto a la diversidad de intereses, capacidades, estilos y ritmos de aprendizajes algunas de las características son:

- Dificultades en la comprensión lectora y notables carencias en la expresión oral.
- Falta de hábitos de trabajo autónomo, delegando estas tareas en las clases particulares por una gran parte del alumnado.
- Excesivo interés por lo evaluable en detrimento de la curiosidad por aprender a aprender.
- Estilos de aprendizaje basado en la memorización y no en la comprensión y análisis crítico.
- Pocas inquietudes culturales.
- Escasez de recursos para aplicar aprendizajes a contenidos prácticos.
- Baja tolerancia a la frustración, buscan la inmediatez, producto de la cultura consumista de la sociedad.
- Necesidad de habilidades para la resolución de conflictos personales.
- Estilo de atención digital, les cuesta la atención sostenida.
- Interés por las TIC, especialmente dispositivos móviles.
- Expectativas de futuro enfocadas a la formación profesional.
- Escasas habilidades sociales para la resolución de conflictos.

2.2.- DATOS

Durante el curso 2024/2025 contamos con una matrícula de 368 alumnos. Un total de 18 grupos distribuidos de la siguiente manera;

1º ESO (2), 2º ESO (3) 3º ESO (2), 3º DIVER (1), 4º ESO (3), 4º DIVER (1), Bachillerato (4), Ciclo Formativo de Grado Medio (2).

Tenemos 41 alumnos con las siguientes necesidades específicas de apoyo educativo:

NEAE	DISCAPACIDAD VISUAL	1
	DISCAPACIDAD INTELECTUAL/COGNITIVA	1
NEAE	INTELIGENCIA LÍMITE	4
NEAE	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE LA ESCRITURA Y LA LECTURA	13
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN / HIPERACTIVIDAD	8
NEAE	TRASTORNO DEL DESARROLLO CON OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	5
NEAE	TL/MDLC. ALTERACIONES DEL HABLA	2
NEAE	DIFICULTAD ESPECÍFICA EN MATEMÁTICAS	1
NEAE	TRASTORNO DEL APRENDIZAJE	3
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	COMPENSACIÓN EDUCATIVA	3

No obstante, como hemos quedado recogida en la fundamentación de nuestro plan, la diversidad implica a todo el alumnado, no solo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y sería más inclusivo poder hablar de necesidades personales educativas.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- ❖ Actuar como marco de referencia para concretar en cada curso una respuesta educativa adecuada a las necesidades educativas de todo nuestro alumnado.
- ❖ Establecer y definir medidas ordinarias de atención a la diversidad de intereses, capacidades, motivaciones, ritmos, estilos de aprendizaje del alumnado de nuestro IES desde un modelo inclusivo de atención a la diversidad.
- ❖ Definir y planificar medidas extraordinarias y excepcionales de atención dirigidas a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ❖ Compensar las situaciones de desigualdad de nuestro alumnado, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades tanto de acceso, como de permanencia a la enseñanza y de resultados educativos.
- ❖ Establecer cauces de coordinación sistemática entre la comunidad educativa para garantizar la individualización de la enseñanza.
- ❖ Implicar a todo el profesorado en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en este plan, fomentando una cultura inclusiva, de cooperación, coordinación y trabajo en equipo.
- ❖ Instrumento para marcar el proceso de evaluación interna de las actuaciones y medidas del Plan de Atención a la diversidad.
- ❖ Proporcionar un documento abierto, flexible y que se pueda ir adaptando al contexto.

4.- ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas generales de atención a la diversidad son todas aquellas que el sistema educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

En nuestro IES contemplamos las siguientes medidas:

- a) Distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En 1º ESO se agrupará a los alumnos/as siguiendo las indicaciones procedentes de los informes de la Educación Primaria y las optativas seleccionadas. Con una distribución equitativa de aquellos alumnos que necesitan Refuerzo sociolingüístico o científico-tecnológico.

También se realizará un reparto equitativo de aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo entre los cursos.

- b) Hemos solicitado en nuestro IES el plan PROA+, refuerzo educativo competencial de 1º y 4º de ESO, para favorecer la adquisición de los aprendizajes instrumentales y hábitos de organización en esta etapa.
- c) Distribución equitativa del número de alumnos repetidores del curso anterior, que normalmente presentan problemas de desmotivación y desfase curricular acentuado.
- d) Apoyo técnico y de equipamiento para el acceso al currículo del alumnado.
- e) Plan de convivencia y, dentro del mismo, las actuaciones para prevenir el absentismo escolar.; algunas de las actuaciones contempladas dentro del plan son:
- Desde el inicio de curso se proporciona la información relativa al plan de convivencia a los tutores, familias y alumnos del centro.
 - Control diario de la asistencia del alumnado a clase por parte de la educadora social y contacto con las familias.
 - Coordinación por parte de la educadora social con los SSB
 - Comisión de convivencia.
- f) Las ayudas de los libros, desde el centro se reutilizan los libros de unos cursos a otros y se compran aquellos que son necesarios, fomentando un buen uso del material entre los alumnos que deben compartir los libros de textos.
- g) Transporte escolar.
- h) La evaluación inicial, que se realiza durante el primer mes del curso, ayuda a identificar los conocimientos reales que presenta el alumnado y conocer sus características.
- i) El Plan de acción tutorial
- j) La orientación académica y profesional
- k) Programa alumno-acompañante.

5.- MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas ordinarias son todas aquellas que facilitan la adecuación del currículo común al contexto sociocultural de nuestro centro y a las características de nuestro alumnado, sin que suponga una alteración significativa a los elementos del currículo.

Partiendo de la base de que todo el alumnado tiene necesidades educativas, debemos aplicar siempre medidas de carácter ordinario en el devenir de la labor docente. Las medidas específicas serán objeto de estudio de aplicación cuando los recursos ordinarios no sirvan para alcanzar los estándares mínimos.

En la elaboración de este apartado se recogen todas las aportaciones de los departamentos didácticos de nuestro IES, a través de la comisión de coordinación pedagógica (CCP) se ha articulado el trabajo de todo el Claustro en la elaboración de este Plan. Las medidas ordinarias propuestas han sido agrupadas dentro del marco de la escuela inclusiva entre las siguientes:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- ✓ Apoyo Inclusivo: para que exista una educación inclusiva debemos intentar garantizar que el apoyo se realice dentro del aula. Se pueden realizar diferentes tipos de apoyo en la clase, algunos de los que vamos impulsar desde nuestro plan:
 - Ayudar a un alumno y sentarse a su lado
 - Agrupar algunos alumnos dentro del aula.
 - Ayudar a toda el aula.
 - Trabajo en grupos cooperativos.

Las maestras de Pedagogía terapéutica y Audición y Lenguaje son un recurso imprescindible para la atención a la diversidad del alumnado de todo el centro, no solo para algunos alumnos ya que es un profesor de apoyo a la inclusión.

También esperamos contar con la figura de un profesional en Pedagogía Terapéutica del programa PROA+ que realizará codocencia en todos los grupos de 1º a 4º de ESO.

Para facilitar el seguimiento de estos alumnos se elaborarán planes de trabajos individualizados coordinados por el DO.

Se realizarán reuniones de seguimiento de equipo educativo mensuales para coordinar las actuaciones entre todos los docentes implicados.

- ✓ Plan PROA+ en Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, sus finalidades básicas son la mejora de las competencias claves relacionadas con los aprendizajes instrumentales y la adquisición de hábitos de organización del trabajo y aprendizaje autónomo.
- ✓ Agrupamientos flexibles en Inglés en los curso de la ESO
- ✓ Desdobles de Inglés en los grupos más numerosos de la ESO, una hora a la semana con el objetivo de mejorar la competencia comunicativa oral de todo el alumnado.
- ✓ Evaluación de oralidad desde el Departamento de Lengua castellana y Literatura para todos los alumnos.
- ✓ Plan de tutorización de alumnos/as. A partir del segundo trimestre los docentes hacen un seguimiento individual y acompañamiento de aquellos alumnos que presentan dificultades académicas, emocionales y/o sociales con el fin de buscar la mayora adaptación del alumno/a al grupo clase.

MEDIDAS CURRICULARES

Estas medidas van a promover que todo el alumnado obtenga los estándares de aprendizaje mínimo y una educación de calidad para todos.

Para ello debemos hacer flexible el currículo, y vamos a variar estrategias:

- ✓ DUA, el Diseño Universal para el Aprendizaje, se basa en fundamentos de la neurociencia y pone el enfoque en los entornos y currículo discapacitantes y no en las personas, en las programaciones de los departamentos didácticos se plantean medidas ordinarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje que podemos contextualizar dentro de los tres principios del DUA.
- Ofrecer múltiples formas de representación de la información:
 - Abanico de actividades amplio para el mismo concepto
 - Clarificar el significado de las palabras, presentar la información básica y precisa en los ejercicios, señalando las partes más importantes o acompañando de pistas y aclaraciones.
 - Uso de las TIC (ordenadores y pizarra digital) para presentar la información: buscar conceptos, gráficos, videos...

- Juegos interactivos con software de la asignatura, en inglés Interactive Student, Interactive Wordlist, Interactive Grammar....
 - En educación física uso de la gamificación para la presentación de los contenidos.
 - Actividades escritas que combinan preguntas, indicar nombres en un dibujo, esquemas, extraer conclusiones a través de unos datos, realizar tablas...
 - Actividades orales donde a través del diálogo se construye el aprendizaje.
 - En francés e inglés, escuchar el idioma extranjero mientras se lee, acompañando las palabras con imágenes....
 - Presentación de documentos geográficos, textos históricos, mapas, prensa y revista especializada, planos...
 - En biología explicar los métodos, procesos o técnicas científicas con imágenes, datos, textos, resultados, videos....
 - Realizar murales, bingos de formulación en Física y Química y en Biología.
 - Noticias en periódicos, artículos....
 - Uso de caligramas con frases en francés.
 - En el caso que el alumnado lo requiera uso de soportes individualizados para el acceso a la información (realidad aumentada)
 - Libros de fácil lectura.
- Ofrecer múltiples formas de implicación en la práctica docente; opciones para fomentar la motivación y la atención del alumnado:
- Organizar los tiempos de exposición teóricas en torno a la curva atencional y combinar después con ejercicios prácticos y actividades de refuerzo.
 - Segmentar las tareas y secuenciarlas según su dificultad para intentar que todos los alumnos tengan éxito educativo.
 - Crear un clima afectivo y de aceptación en el aula.
 - Partir de los intereses reales del alumnado
 - Dejarles tomar decisiones sobre la estructura de la clase, planificar actividades de libre ejecución por parte de los alumnos según sus intereses.

- Trabajo por proyectos o talleres.

- ✓ Enseñanza Multinivel.

Consiste en tener en cuenta los distintos estilos de aprendizaje y ajustar el contenido curricular en el propio diseño de la actividad, para ello desde los departamentos didácticos se recoge:

Partir de pruebas iniciales para ver los conocimientos previos de los alumnos/as.

En todas las materias se presentan actividades de ampliación y de refuerzo adaptado a cada uno de los alumnos.

Los departamentos realizan planes personalizados en las materias pendientes.

MEDIDAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas que se han recogido en la CCP y que son las que se aplican para atender a la diversidad en nuestro IES pueden englobarse en estas:

- ✓ Metodologías inductivas:

Es el propio alumnado quien construye el conocimiento a través de un reto, una pregunta o una situación concreta, es un aprendizaje por descubrimiento donde el alumnado es parte activa del proceso de enseñanza aprendizaje. Esto se corresponde con la teoría de las zonas de desarrollo de Vigostky.

- ✓ Aprendizaje cooperativo, esta metodología propone el trabajo en grupos heterogéneos y conlleva la aplicación de técnicas cooperativas. Desde el departamento de música lo realizan a través de la formación de corales y conjuntos instrumentales.
- ✓ Actividades de parejas entre iguales.
- ✓ Aprendizaje dialógico: se basa en las corrientes sociocríticas y plantea el aprendizaje como un proceso de construcción conjunta a través de las interacciones con los otros, este aprendizaje se basa en una serie de principios y se trasluce en el aula a través de prácticas educativas metodológicas como son las tertulias dialógicas y los grupos interactivos.
- ✓ Uso de las TIC: la tecnología de la información y la comunicación como una metodología que acerca los contenidos de una forma motivadora y potencia el aprendizaje por descubrimiento e investigación de los alumnos, dándoles un papel activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

MEDIDAS SOCIALES.

- ✓ Accesibilidad: aquellas destinadas a eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas.
- Productos de apoyo tecnológicos: ordenadores, comunicadores, lupas.
- Entorno accesible.
- Lectura fácil para aquellos alumnos con discapacidad cognitiva o de compensación educativa.
- Espacios agradables, acogedores y con materiales al alcance de todos/as
- Promocionar patios de recreos inclusivos y dinámicos con actividades para todas/os.
- Espacio importante de la biblioteca en el centro como espacio que compensa desigualdades de acceso a la cultura.
- ✓ Participación de las familias.
- Reuniones informativas iniciales.
- Reuniones periódicas con los tutores
- Entrevistas individuales con las familias para compartir objetivos comunes en relación al trabajo personal de sus hijos/as.
- Participan en la toma de decisiones y en actividades del centro.
- Actividades colaborativas con el AMPA
- Fomentar el desarrollo de una escuela de familias como espacio de formación en aspectos educativos y psicopedagógicos.
- Club de lectura.
- ✓ Plan de convivencia y Protocolos de Intervención en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar y centros escolares.
- ✓ Plan de absentismo.

6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aquellas medidas extraordinarias y excepciones que están establecidas y recogidas en el Decreto 228/2014 de 14 de octubre, de atención a la diversidad.

Son todas aquellas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo. Dichas medidas suponen la modificación

significativa del currículo y pueden llevar cambios en la modalidad de escolarización. Se adoptarán solo cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas del alumnado.

Además de todas las medidas recogidas en la Orden de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

8.-COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Protocolo de Actuación conjunta para el alumnado con Trastorno por déficit de Atención e Hiperactividad en Extremadura.

En este documento se recogen los pasos a seguir para desarrollar una intervención coordinada entre educación y sanidad con estos alumnos/as y cuáles son las vías de comunicación. Aquí se establecen contactos con una periodicidad ordinaria de dos ocasiones en el curso escolar; enero y mayo. Este contacto puede ser por diferentes canales: reuniones, contactos telefónicos, correos electrónicos....

En nuestro caso contactamos con el neuropediatra de referencia que suele ser el del Área de Pediatría del Hospital de Mérida.

También se deben establecer contactos con los equipos de salud Mental Infante-Juvenil y Equipos de Salud Mental Comunitarios cuando nuestro alumnado lo requiera.

Protocolo de Orientación educativa y Profesional.

El objetivo general de este protocolo es ofrecer un mejor servicio a las personas usuarias y al alumnado, del ámbito del empleo y la educación, estableciendo canales de comunicación, contacto y colaboración entre el personal de orientación profesional y educativo.

Dentro de este documento se recogen una serie de actuaciones en materia de orientación profesional para atender a aquellas alumnos/as que están y aquel riesgo de abandono sin titulación, o terminan con la titulación y pueden ser potenciales demandantes de empleo. Se realizan diferentes reuniones de coordinación entre todos los agentes de educación y empleo, y se desarrollan diferentes talleres y sesiones informativas con los alumnos.

Reuniones con el EOEP de sector

Desde el departamento de orientación hay un contacto continuo con el EOEP de Mérida para recabar información sobre algunos alumnos, además de estos contactos informales de manera sistemática nos reunimos en el mes de mayo para recoger datos relevantes de los alumnos que se van a incorporar al IES en el próximo curso.

Reuniones con el programa de familia

Quincenalmente se realizan reuniones de seguimiento con los programas de familia de la mancomunidad para trabajar conjuntamente objetivos comunes de aquellos alumnos que están escolarizados en nuestro centro y para derivar aquellos niños y niñas que se puedan beneficiar de este recurso.

Reuniones con EOEP específico

Para el seguimiento de alumnos/as mantendremos reuniones y solicitaremos asesoramientos a los equipos específicos de:

Equipo específico de TEA (Trastorno del Espectro Autista)

Equipo específico de trastornos graves de conducta.

Equipo específico de déficit auditivo

Equipo específico de déficit visual.

ONCE.

Demandas formativas al CPR.

Se solicitarán planes de formación relacionados con la educación inclusiva y la atención a la diversidad para un mejor desarrollo de este plan por parte de todos los docentes del IES.

9.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Realizaremos una evaluación continua y sistemática de nuestro PAD. Entre los aspectos prioritarios a evaluar estarán:

- Grado de aplicación del PAD
- Grado de consecución de los objetivos planteados.

Al igual que en su diseño, esta evaluación será una reflexión individual y colectiva coordinada a través de la CCP.